

2014

**S. Pediatría. Dpto de
Salud Alicante-Hospital
General**

Código Ético

Plan de CALIDAD



[CÓDIGO ÉTICO]

Fecha de aprobación: septiembre de 2014

Fecha de implementación: octubre de 2014

Fecha prevista de revisión: cada 4 años (o antes, si fuera necesario)



1.- PUNTOS CLAVE DEL CÓDIGO ÉTICO

• ¿Por qué y para qué?

- El Código ético del SERVICIO DE PEDIATRÍA del Departamento de Salud Alicante-Hospital General (que incluye al Hospital General Universitario de Alicante –HGUA-, Centro de Especialidades Babel, 11 Centros de Salud y 6 Consultorios auxiliares) pretende ser una guía de conducta y compromiso, que tiene como línea básica el respeto y la responsabilidad, actitudes fundamentales en las relaciones humanas y en la práctica diaria. También quiere ser un referente para todas los sanitarios (personal médico y de enfermería, personal auxiliar, personal en formación, etc.) que trabajamos, tanto en las actuaciones hacia los enfermos que atendemos, a la ciudadanía y a la sociedad que nos rodea, como en las relaciones profesionales que establecemos entre nosotros mismos y con la industria relacionada con la salud.
- El Departamento de Salud Alicante-Hospital General tiene como objetivo principal responder a las necesidades asistenciales de su población, tomando como guía la excelencia profesional y la innovación. Queremos ofrecer calidad de servicio, conocimiento y sostenibilidad, trabajando con honestidad y coherencia, y teniendo en cuenta los valores de la institución.
- El Código Ético está redactado en base a la Misión, Visión y Valores del HGUA y en alianza con el Departamento de Salud Alicante-Hospital General y con el Mapa Estratégico del Plan de Salud de la Consellería de Sanitat.
- Desde la ética propone los hechos, valores y deberes que se traduce en comportamientos, decisiones y responsabilidades para un servicio y un hospital del siglo XXI.
- Este documento refleja, en documento escrito, lo que es la práctica habitual de los profesionales sanitarios del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General. El Código Ético ha sido consensuado y será revisable siempre que sea necesario, pero consideramos que es importante su existencia como documento base que todos los profesionales y usuarios de este Departamento de Salud deben conocer, pues en él se exponen los derechos y deberes como institución de salud al servicio de la sociedad.

• ¿A quién va dirigido?

- Se dirige a todas las personas que trabajan en el Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, también para aquéllas personas vinculadas o que presten servicios en dicho Departamento de Salud y a la ciudadanía.

• ¿Qué objetivos tiene?

- En estos últimos años, los avances técnicos y científicos, junto con los cambios en las demandas de la sociedad, han comportado la necesidad de revisar y promover unos valores básicos y dar a conocer el proyecto de organización.

Por todo esto se ha hecho necesario definir y escribir la misión, visión y valores de nuestra institución y los compromisos que implican a los profesionales. Compromisos que el Servicio de Pediatría tiene la determinación de poner en práctica mediante la presentación, publicación y difusión de este documento abierto a la ciudadanía.

Este Código Ético tiene el objetivo de establecer y difundir los valores que el Servicio de Pediatría promueve en todas y cada una de las áreas:

- ✓ Asistencial
- ✓ Docente
- ✓ Investigador

- ✓ Calidad
 - ✓ Gestión
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General garantiza, mediante la aplicación del Código Ético:
- La no discriminación de los pacientes por razones étnicas, culturales, de género, condiciones clínicas, socioeconómicas o creencias.
 - El derecho del paciente y/o sus padres, tutores o representantes legales a participar en la toma de decisiones y a disfrutar de intimidad y confidencialidad.
 - El derecho del niño a ser oído y tenias en cuenta sus opiniones en función de su edad y de su madurez.
 - El derecho del adolescente con mayoría de edad sanitaria (16 años) a participar en la toma de decisiones que atañen a su salud.
 - Que la actitud de los profesionales en el ámbito ASISTENCIAL se lleve a cabo con criterio de respeto al paciente y su familia en cualquier fase del proceso patológico y asistencial.
 - Que la actitud de los profesionales en el ámbito DOCENTE se lleve a cabo intentando potenciar la docencia en todos los ámbitos (pregrado, postgrado y formación continuada), como componente éticamente esencial en un hospital universitario. La asistencia clínica, como marco del aprendizaje y docencia, debemos realizarla con una correcta trasmisión de la información y el respeto profundo al paciente y sus familiares.
 - Que la actitud de los profesionales en el ámbito INVESTIGADOR se lleve a cabo intentando estimular la investigación, como elemento crucial para mejorar nuestra práctica clínica y para ser mejores sanitarios.
 - Que la actitud de los profesionales en el ámbito de la CALIDAD se lleve adelante buscando la excelencia en todas las facetas.
 - Que la actitud de los profesionales en el ámbito de la GESTIÓN abogue por una gestión de calidad total (eficaz, efectiva, eficiente, segura, ética y humana) en alianza con la dirección-gerencia del Departamento de Salud Alicante-Hospital General.
 - Que la actitud del Servicio de Pediatría se adecúe a los valores éticos respecto a la publicidad, comercialización, prácticas competitivas, procedimientos económico-financieros y sostenibilidad medioambiental.
 - Que los profesionales sanitarios, como ejes del sistema y verdaderos “cerebros de obra”, sean el principal activo de nuestra organización. El Departamento de Salud Alicante-Hospital General actuará proactivamente para promover y velar por el cumplimiento de los valores en las relaciones interpersonales de todos los que trabajan en él.

- **¿Cómo se ha realizado?**

- El punto de partida para la redacción de esta revisión ha sido la revisión de otros códigos éticos de sociedades científicas (Asociación Española de Pediatría, Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria) y hospitales en España.

También se ha tenido en cuenta la legislación sanitaria vigente en la Comunidad Valenciana: Ley 3/2003 de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, Decreto 25/2005 de los Estatutos reguladores de la Agencia Valenciana de Salud, Decreto 186/1996 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de la Atención Especializada, Plan de Excelencia de la Sanidad Valenciana, Plan estratégico para la Gestión de la Formación Especializada en Ciencias de la Salud en la Comunidad Valenciana 200-2011, Ley 1/2003 de Derechos e Información al Paciente

de la Comunidad Valenciana, Ley 8/2008 de la Generalitat de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes y Mapa estratégico del Plan de Salud 2010-2013 de la Consellería de Sanitat.

- En cuanto a su realización, se constituyó un grupo de trabajo en el Servicio de Pediatría, constituido por el Jefe de Servicio de Pediatría, los Jefes de Sección, 1 representante de los Tutores de Residentes, 1 representante de los Residentes, 1 pediatra miembro del Comité de Ética Asistencial del HGUA, 1 pediatra miembro del Comité Ético de Investigación Clínica y 2 representantes por Enfermería. El borrador se envió al Comité de Ética Asistencial del HGUA, para su refrendo y validación.
- El Comité de Bioética dio su aprobación y el documento será difundido en los medios habituales (impresos y web), habilitando un espacio para que los profesionales y la ciudadanía pudieran aportar propuestas y hacer sugerencias. Como fruto de este proceso participativo, se redactó la versión definitiva que aprobó el Comité de Dirección del HGUA.
- El Código Ético está disponible en la web del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General y pretende ser un documento abierto que se vaya adaptando en el transcurso del tiempo.
- El Código se revisará cada cuatro años (o antes, si fuera necesario), de forma participativa, siguiendo un proceso similar al descrito.

2.- PRINCIPIOS GENERALES

El HGUA forma parte de la red de hospitales públicos de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Agencia Valenciana de Salud, y se constituye en el centro hospitalario de referencia para el Departamento de Salud Alicante-Hospital General. Se trata de un hospital de máxima categoría, el mayor de la provincia de Alicante y el segundo de la Comunidad Valenciana.

DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL:

- El Departamento agrupa al HGUA, Centro de Especialidades Babel, Centro de Salud (C.S.) Agost, C.S. Babel, C.S. Ciudad Jardín, C.S. Florida, C.S. Los Ángeles, C.S. Monforte del Cid, C.S. Parque Lo Morant, C.S. San Blas, C.S. San Vicente 1, C.S. San Vicente 2 y C.S. Campoamor. Además, incluye los Consultorios Auxiliares de San Gabriel, Rebolledo, Villafranqueza, Colonia Santa Isabel, La Canyada y Urbanova (en época estival).

El HGUA atiende a las poblaciones de Alicante, Agost, Monforte del Cid y San Vicent del Raspeig. Así mismo, atiende a los siguientes municipios de Alicante: Moraleit, Verdegás, La Alcoraia, La Canyada, El Rebolledo y Villafranqueza.

- La población adscrita al Departamento de Salud Alicante-Hospital General supera los 270.000 habitantes. El porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años es de aproximadamente un 16% (alrededor de 43.000), porcentaje que supera el 20 % si incluimos la población hasta los 18 años cumplidos (alrededor de 55.000).
- Los servicios y unidades de referencia del HGUA relacionados con Pediatría son:
 - A nivel médico: UCI Neonatal y Pediátrica, Onco-Hematología Pediátrica y Unidad de Hospitalización a Domicilio Pediátrico.
 - A nivel quirúrgico: Cirugía Pediátrica, Traumatología y Ortopedia Pediátrica, Cirugía de Tumores Óseos y Cirugía Cardíaca Infantil (sólo cirugía del conducto arterioso del prematuro).
- Los recursos humanos en Pediatría en el Departamento de Salud de Alicante-Hospital General son:
 - En el HGUA: 39 facultativos (de los cuales 34 son facultativos especialistas de Pediatría y 5 médicos de familia vinculados a Urgencias Pediátricas) y 20 médicos residentes (MIR, 5 por año).
 - En los 11 Centros de Salud y Consultorios auxiliares: 45 pediatras.
 - En el HGUA hay un total de 3 supervisoras de enfermería, 96 enfermeras y 89 auxiliares de enfermería directamente vinculadas con la atención pediátrica.
 - A esta plantilla específicamente del Servicio de Pediatría habría que sumar el personal dedicado (en enfermería y auxiliares clínicas) a la UCI Pediátrica, Cirugía Pediátrica, Atención del recién nacido en Maternidad y otro personal no adscrito al Servicio de Pediatría (ej. Educador de Unidad de Diabetes, etc.), pero con vinculación en su especial dedicación.
 - Teniendo en cuenta todo el personal sanitario adscrito a la atención de niño y adolescente en el Departamento de Salud Alicante-Hospital General contabilizamos cerca de 400 profesionales, lo que nos constituye en el Servicio más numeroso de nuestro hospital.

SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE (HGUA):

- El Servicio de Pediatría del HGUA tiene una distribución dispersa entre los dos edificios principales del hospital: Pabellón General y Consultas Externas.
- En el edificio del Pabellón General encontramos ubicado servicios y unidades del Servicio de Pediatría en las siguientes plantas:
 - Primera planta, Torre D: Urgencias de Pediatría y Consultas Externas de Especialidades Pediátricas. También se ubica en esta localización el despacho de la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) de Pediatría.
 - Cuarta planta, Torre D: Unidad de Neonatología y UCI Neonatal, Unidad de Lactantes y Unidad de Preescolares-Escolares. En esta planta, por motivos de organización, se han ubicado la Consulta de Cardiología Infantil y el Hospital de Día de Pediatría. Asimismo, se ubican la mayoría de Despachos médicos (incluyendo el del Jefe de Servicio y el del Jefe de Sección de Neonatología) y Secretaría de Pediatría.
 - Quinta planta, Torre D: Unidad de Oncología Infantil. En esta planta se ubica también la Sala General de Reuniones de Pediatría, el Aula Hospitalaria. Asimismo, alberga algunos Despachos médicos (incluyendo el del Jefe de Sección de Oncología), Secretaría de Cirugía Pediátrica y Oncología Infantil.
- En el edificio de Consultas Externas encontramos ubicado servicios y unidades del Servicio de Pediatría en las siguientes plantas:
 - Primera planta, Centro: Hospital de Día de Oncología Infantil y Consultas Externas de Oncología y Hematología Infantil.
- Asimismo, cabe enumerar la localización de algunos servicios del HGUA especialmente vinculados a la actividad asistencial en Pediatría:
 - Radiología Infantil en primera planta, torre D, junto a Urgencias de Pediatría y Consultas Externas de Especialidades Pediátricas.
 - UCI Pediátrica en segunda planta, torre C, ubicada dentro de Medicina Intensiva.
 - Obstetricia y Paritorios en tercera planta, torre D, justo en el piso inferior a Neonatología.
 - Cirugía Pediátrica: hospitalización en quinta planta, torre D, junto a Oncología Infantil, y consultas externas en primera planta del edificio de Consultas Externas, junto al Hospital de Día de Oncología Infantil.
 - Consulta de Educación Diabetológica Pediátrica en octava planta de Consultas Externas.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

Como toda organización, el Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General tiene una finalidad o razón de ser (Misión), unos objetivos con vistas al futuro (Visión) y unos Valores que fundamentan tanto la gestión de la organización asistencial como la conducta de los profesionales implicados.

Aunque existe un documento propio para esta función denominado como "MISIÓN, VISIÓN Y VALORES", exponemos brevemente los puntos esenciales.

- **Misión**

- El Servicio de Pediatría es una institución pública del Servicio Valenciano de Salud, que

presta servicios sanitarios especializados en el Departamento de Salud Alicante-Hospital General y también como centro de referencia para el resto de la provincia de Alicante, de manera acorde con la normativa y legislación vigente.

- Nuestros compromisos son:
 - La prestación de una asistencia pediátrica de calidad orientada a resultados en salud con personal específico y con perfil profesional pediátrico.
 - La formación sanitaria especializada en pediatría y sus áreas específicas.
 - La investigación biomédica con reconocimiento nacional e internacional.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General asume el liderazgo que le corresponde en la mejora continua de la asistencia sanitaria, a través de la cultura de la gestión, de la calidad asistencial y de la práctica clínica adecuada.

Los compromisos u objetivos están dirigidos a los distintos componentes del sistema sanitario:

- ✓ A los profesionales sanitarios les interesa la calidad científico-técnica (o calidad asistencial), con tres aspectos clave: eficacia, efectividad y seguridad
- ✓ A los pacientes les interesa la calidad relacional-percibida, a través de la adecuación de los recursos sanitarios y con tres aspectos clave: satisfacción, aceptabilidad e información.
- ✓ Al gestor le importa la calidad organizativo-económica, con tres aspectos clave: eficiencia, accesibilidad y equidad.
- Todas sus actividades se orientan a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, con criterios de equidad y máxima eficacia, apoyándose para ello en el compromiso activo e implicación de todo su equipo de personas. El factor diferencial de nuestro Servicio de Pediatría debe ser la reconocida humanización que aplicamos al cuidado de nuestros pacientes, porque nuestro primer objetivo será el bienestar de los recién nacidos, lactantes, preescolares, escolares y adolescentes, así como de sus familias.

- **Visión**

- Queremos que el Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital siga creciendo y ganando reconocimiento como centro de referencia para la asistencia pediátrica, la cual pretende ser:
 - ✓ Eficaz, eficiente y efectiva.
 - ✓ Segura para el paciente.
 - ✓ De alta calidad asistencial y tecnológica.
 - ✓ Con criterios de humanización global.
 - ✓ Ética, profesional y responsable.
 - ✓ Coordinada con los diferentes niveles asistenciales.
- Queremos mejorar en la asistencia clínica hacia nuestros niños y adolescentes y contar con los mejores profesionales sanitarios (médicos, enfermeras, auxiliares, personal de apoyo), cercanos al ciudadano y que contribuyan al uso racional de la medicina y de los recursos disponibles, mediante una formación clínica y asistencial orientada a la mejora continua. No podemos perder el paso de liderar en Alicante la innovación tecnológica orientada en pediatría, pues disponemos de los medios (humanos y técnicos), de las especialidades (médicas y quirúrgicas) y de la experiencia (contrastada por más de 50 años de existencia).
- Queremos potenciar la docencia (en todos los niveles: pregrado, postgrado y formación continuada) en nuestro Servicio de Pediatría y seguir siendo hospital de preferente elección para la formación de Médicos Internos Residentes en la especialidad de

Pediatría y sus Áreas Específicas.

- Queremos mejorar la investigación biomédica, con un alto desarrollo tecnológico e innovador en la búsqueda de resultados. Investigación traslacional que empiece a funcionar de forma coordinada con la Unidad de Investigación y el futuro Instituto de Investigación del HGUA.
- En resumen, ser una unidad integrada por profesionales excelentes centrados en la salud y el bienestar de los niños y adolescentes que atendemos (y de sus familias), que dé una respuesta integral, ágil y continuada, con una óptima calidad humana, técnica y científica, de acuerdo a los avances del momento, de forma eficiente y sostenible. Ser líderes en el área de cuidados y mejora de la salud pediátrica.

- **Valores**

- Los 12 valores clave que integran el trabajo en el Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General son:
 - ✓ Equipo
 - ✓ Liderazgo
 - ✓ Alianza
 - ✓ Compromiso
 - ✓ Plasticidad
 - ✓ Prevención cuaternaria
 - ✓ Seguridad
 - ✓ Humanización
 - ✓ Gestión de calidad total
 - ✓ Excelencia
 - ✓ Cerebros de obra
 - ✓ Hospital líquido

La Misión, Visión y Valores del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General (definidos en extenso en otro documento) implica que nuestro trabajo queremos:

- Hacerlo bien (calidad profesional)
- Hacerlos mejor (desarrollo)
- Hacerlo juntos (equipo)
- Hacerlo (compromiso)

Queremos HACERLO.... con las "4 H". Un Servicio de Pediatría al servicio del paciente y de la sociedad en el siglo XXI.

3.- COMPROMISO CON LOS PACIENTES Y USUARIOS

- Respetar por igual a todos los pacientes, garantizando la ausencia de discriminación, sea cual sea su condiciones socioeconómica, sexo, raza, religión, cultura o creencias. Adecuar el trato a sus necesidades y circunstancias, con especial consideración a las personas más vulnerables.
- Tratar con corrección, sutileza y delicadeza a los pacientes y sus familiares, con deferencia a su persona y su situación. En Pediatría hay que tener muy presente las diferencias entre un recién nacido, lactante, preescolar, escolar y adolescente, así como las circunstancias especiales de infraestructura para su atención.
- Ofrecer información completa utilizando un registro lingüístico adecuado, con un trato amable y mostrando afectividad.
- Preservar la confidencialidad de la información del paciente y no revelarla a otros sin su consentimiento.
- Respetar la intimidad de cada paciente durante todo su proceso asistencial.
- Actuar siempre con transparencia, de manera que merezcamos la confianza de los enfermos que atendemos y de sus familiares.
- Facilitar la identificación de las personas, presentarse a otros profesionales, a los pacientes y a la familia.
- Garantizar al paciente y su familia su derecho a participar en la toma de decisiones. Se tendrá especial cuidado con los menores que entren dentro de la figura legal de “menor maduro” y también con los discapacitados, y se ponderará su opinión conjuntamente con sus tutores o representantes
- Informar adecuadamente a los usuarios de los servicios que ofrece el hospital. Atender sus sugerencias y reclamaciones como una posibilidad de mejora de la calidad asistencial, no solamente desde la Unidad de Atención al Usuario, sino también por parte de los profesionales de forma individualizada.
- Poner a disposición de los pacientes y sus familiares la posibilidad de dirigir consultas de índole ética al Comité de Ética Asistencial del HGUA.
- Implementar los aspectos de Humanización de la atención (o atención centrada en la familia) del Servicio de Pediatría, en cualquier de sus ámbitos, pero especialmente a nivel de hospitalización y que deben incluir: hospitalización madre-hijo, hospitalización adecuada para cada edad (recién nacidos, lactantes, escolares y adolescentes), aula hospitalaria, ludoteca, zonas de aire libre, voluntariado (Payasospital, arteterapia, etc.).
- Cuidar los aspectos arquitectónicos y estéticos del concepto de hospital de niños y para niños, lo que implica de forma directa a la decoración, bajo el concepto necesario de “artehospital”, valorando el efecto terapéutico de un ambiente adecuado para la atención de los niños y adolescentes.

4.- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

- Ofrecer servicios de atención a la salud de alta calidad técnica y asistencial, con un proceso de innovación y mejora continua.
- Promover la mejora permanente de la calidad de la asistencia sanitaria y el uso racional de los recursos y gestionarlos con criterios de eficacia, efectividad, eficiencia y seguridad, garantizando la equidad del proceso.
- Fomentar el respeto al entorno y el medio ambiente. Promover políticas de ahorro energético y promocionar la educación para la promoción del medio ambiente.
- Garantizar que nuestro Servicio de Pediatría, en su actuación institucional, vela por la adecuación ética respecto a la publicidad, comercialización, prácticas competitivas y procedimientos socioeconómicos. Tener especial cuidado en dar transparencia a las relaciones con los proveedores.
- Promover y facilitar la investigación como fuente de progreso que repercutirá en una mejor atención sanitaria a la ciudadanía. El Comité de Ética de Investigación Clínica del HGUA velará para garantizar la seguridad y la adecuación ética de los proyectos de investigación.
- Ser responsables de nuestras decisiones y actos, velando por las buenas prácticas en asistencia, docencia, investigación y gestión, lo que implica asumir las consecuencias, y ser capaces de rendir cuentas.
- Mantener nuestras instalaciones y los equipamientos en un nivel adecuado, y facilitar los medios de trabajo necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General mostrará una especial sensibilización por la cooperación con países en desarrollo, con especial apoyo a cualquier proyecto generado a través de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales en este sentido.

5.- COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES

- Proporcionar los medios adecuados para que los profesionales puedan desarrollar su actividad asistencial de forma eficaz y satisfactoria.
- Fomentar el respeto entre los profesionales sanitarios, a fin de optimizar el trabajo en equipo y evitar situaciones de conflicto.
- Promover acciones dirigidas a resolver conflictos, contradicciones, discrepancias o dudas, estableciendo órganos consultivos.
- Respetar la intimidad y velar por la confidencialidad de la información de carácter personal del trabajador.
- Establecer canales eficaces para garantizar la comunicación y difusión de la información entre todos los niveles de la organización. Apoyarse en las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y, especialmente, en las fortalezas y oportunidades que nos permite el buen uso de la Web 2.0 o Web social.
- Dar impulso y apoyo a las iniciativas de mejora y de búsqueda de la calidad y la eficiencia asistencial.
- Promover la competencia de sus profesionales mediante la periódica formación continua y sus órganos de garantía de calidad.
- Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) entre los profesionales y poner a su disposición los medios necesarios que permitan compatibilizar esta actividad con su práctica diaria.
- Promover y facilitar el acceso ágil de todos los profesionales al Comité de Ética de Asistencial del HGUA, como espacio de consulta, deliberación y asesoramiento sobre situaciones o dudas de carácter ético.

6.- COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES

- Ofrecer al paciente una atención continua y personalizada durante todo el proceso de hospitalización. Esto implica que el paciente ingresado debe identificar un pediatra responsable de su asistencia hospitalaria.
- Ofrecer información veraz, completa y adaptada a los padres, representantes o tutores del menor, y para ello habrá que comprobar previamente la identidad del interlocutor. En el caso del “menor maduro”, se le debe informar, preferentemente acompañado de sus padre, de forma adecuada a su demanda y capacidad de entendimiento, y su opinión será escuchada y tenida en cuenta. Los adolescentes mayores de 16 años, que ya ostentan la mayoría de edad sanitaria, son titulares de la información y, por tanto, se les debería preguntar si desean que se informe a terceras personas y a quién.
- Informar al paciente y/o su familia de que otras personas (estudiantes, residentes, becarios) le acompañarán en el acto clínico, siempre que no tenga ningún inconveniente.
- Asegurar espacios de intimidad, tanto para la exploración física como para la información confidencial. Se evitará, especialmente, dar información en lugares o de maneras que no garanticen la confidencialidad.
- Pedir permiso a los pacientes y a los profesionales para entrar en las salas de consulta y habitaciones, y valorar las circunstancias de intimidad y respeto en todo momento.
- Informar a los pacientes sobre la disponibilidad de recursos sanitarios y sensibilizarlos para hacer un buen uso de ellos.
- Mantener informados a los pacientes y a sus familias de los procedimientos (diagnósticos y/o terapéuticos) a seguir y del tiempo aproximado de duración. También informarles en caso de cambios.
- Ordenar adecuadamente y con argumentos las decisiones, tanto asistenciales como laborales, para optimizar las acciones y medios, de acuerdo con los recursos disponibles y con la mejor eficiencia posible.
- Garantizar sencillez, rapidez y seguridad en la forma de llevar a cabo las tareas, evitando las acciones repetitivas o innecesarias. Tener presente siempre el acrónimo KISS: Keep It Simple and Short.
- Evitar las actuaciones diagnósticas, terapéuticas y/o preventivas desproporcionadas, innecesarias o que no se han mostrado útiles, siempre teniendo en cuenta la mejor evidencia disponible, los principios de la bioética y la dignidad de la persona.
- Asumir las actividades profesionales de acuerdo con las propias posibilidades, reconociendo los propios límites y teniendo muy en cuenta el concepto de prevención cuaternaria.
- Garantizar en todo momento la seguridad clínica en los procesos asistenciales. Velar por la comunicación de los errores y reacciones adversas a fin de establecer acciones correctoras y tomar medidas de control. Usar con asiduidad la aplicación SINEA.
- Ofrecer ejemplos de buenas prácticas, compromiso y lealtad a la organización. Promover la mejora de la calidad de sus servicios.
- Actualizar periódicamente los conocimientos y las habilidades técnicas. Tener una actitud proactiva en el aprendizaje de nuevas técnicas y tecnologías que se implanten en el Servicio de Pediatría.
- Conjugar el deber docente e investigador de los profesionales sanitarios con el deber asistencial, de manera que las actividades de formación e investigación no supongan un perjuicio o agravio para nuestros pacientes.
- Mantener el respeto, la confianza, el espíritu de colaboración y la cordialidad hacia los compañeros de trabajo, a pesar de las discrepancias que puedan aparecer, fomentando el trabajo en equipo. Esta actitud debe implantarse dentro del propio hospital y también en nuestra relación con el resto de hospitales y centros de salud de la provincia de Alicante y

en general.

- Mantener un espíritu de colaboración y solidaridad con los compañeros de trabajo, teniendo en cuenta el objetivo común de servicio al paciente. Establecer las relaciones laborales y personales entre los trabajadores sobre la base del respeto mutuo, la cooperación y la confianza.
- Mantener en orden y con pulcritud los lugares comunes de trabajo, hábito necesario para un mejor desarrollo de la actividad asistencial y necesario para una mejor calidad percibida por nuestros pacientes.
- Respetar la libertad de actuación de los profesionales en el marco de los estándares fijados por la comunidad científica y con los medios disponibles, incluyendo la objeción de conciencia aceptada legalmente.
- Mantener, la institución y los profesionales, el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes adecuados a la actividad que desarrollan, y mejorar constantemente su trabajo. Eso incluye la capacitación, la preparación y el aprendizaje continuo.
- Ser una organización receptiva y dinámica que responde, que aprende y se desarrolla continuamente con una cultura de la evaluación y que es especialmente sensible a su entorno social, económico, tecnológico y cultural, continuamente cambiante.
- Respetar y cumplir las normas de seguridad y salud establecidas, cumpliendo las recomendaciones institucionales sobre prevención de riesgos y usando adecuadamente las instalaciones y herramientas de trabajo.

7.- COMPROMISO CON LOS RESIDENTES

- Proporcionar los medios adecuados para que los residentes (MIR) puedan desarrollar una actividad asistencial en la que adquieran, progresivamente, un nivel de responsabilidad y capacitación que les habilite para ejercer su profesión de manera competente al terminar los cuatro años de formación. Esta responsabilidad progresiva del residente de Pediatría se define en el Libro del Residente de Pediatría del HGUA.
- Realizar tutorización continua sobre los MIR, actividad que deberá ser supervisada de manera decreciente a lo largo de la residencia, siendo especialmente estrecha en los primeros años.
- Asignar un tutor a cada promoción de residentes (5 MIR por año) durante sus cuatro años de formación. Los cuatro tutores (uno por cada año de residencia) serán los receptores de toda la información e intentarán resolver los problemas planteados en la medida de sus posibilidades, trasladarlos a los Jefes de Sección, Jefe de Servicio, o a la Comisión de Docencia, según proceda.
- Definir los objetivos docentes (generales y específicos) de cada rotación por las distintas Áreas Específicas de la Pediatría y garantizar una adecuada cobertura de las competencias que se deben cubrir en cada una de ellas. En el Libro del Residente del HGUA se definen estos objetivos en cada una de las unidades y servicios del Servicio de Pediatría.

8.- COMPROMISO DE LOS RESIDENTES

- Realizar la atención al mayor número de pacientes posible, la asunción progresiva de responsabilidades y la ampliación de los conocimientos mediante el estudio, la asistencia a sesiones y la consulta con los especialistas del servicio, claves que garantizan el mejor aprovechamiento y la formación adecuada durante el periodo de residencia.
- Aprender y desarrollar habilidades en el trato con los demás: pacientes, médicos del propio servicio y de otros, compañeros residentes, personal de enfermería y personal no sanitario. Aprender y cuidar los diferentes aspectos de la convivencia, constituye un punto clave de la formación: desarrollar habilidades de comunicación adaptadas a cada circunstancia, respetar a los compañeros y a los profesionales de otros ámbitos, y hacer valer las propias opiniones de manera educada y razonada, así como mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Tener un contacto fluido con sus tutores (tanto a nivel personal, como por vía telefónica, por correo electrónico, etc.) para agilizar la resolución de problemas. Los residentes de cada año se reunirán con sus respectivos tutores según las necesidades, además de acudir a reuniones programadas varias veces al año.
- Elegir un representante de residentes para cada año de MIR y, entre estos cuatro, uno de ellos será el representante general de todos los residentes de Pediatría del HGUA.
- Pertenecer a la Comisión de Docencia del HGUA, donde podrán participar en sus reuniones con voz y voto y formar parte activa de la misma, así como ser atendidos en los asuntos que precisen. Para que dicha representación sea efectiva, es muy importante que se presente el representante general de todos los residentes de Pediatría del HGUA y que acuda a las votaciones en las que se eligen a esos representantes.
- Conocer y cumplir los aspectos laborales y asistenciales que le vinculan al Servicio de Pediatría y al Departamento de Salud Alicante-Hospital General, en relación con jornada laboral, vacaciones y días de libre disposición, atención continuada (guardias), etc. y que vienen definidos en el Libro de Residente de Pediatría del HGUA.
- Conocer y cumplir los aspectos docentes que le vinculan al Servicio de Pediatría y al Departamento de Salud Alicante-Hospital General, en relación con el programa de rotaciones (internas y externas), sesiones clínicas, reuniones, congresos y cursos, etc. y que vienen definidos en el Libro de Residente de Pediatría del HGUA.

9.- COMPROMISO CON LA INDUSTRIA RELACIONADA CON LA SALUD

- Las “industrias relacionadas con la salud” (IRS) son empresas dedicadas a la investigación, desarrollo, elaboración, distribución y venta de productos empleados en cualquiera de los campos de la salud, ya sean productos para el diagnóstico o el tratamiento médico de las enfermedades, la prevención de las mismas, productos nutricionales empleados en la alimentación de niños sanos o en la terapéutica nutricional, empresas que producen y divulgan información médica, y otros similares. Estas empresas tienen entre sus objetivos el mantener un volumen de negocio suficiente para asegurar los beneficios empresariales y el mantenimiento del empleo.
- Las IRS colaboran con los médicos a título particular, y también con asociaciones médicas, organizaciones privadas y administraciones públicas de muchas maneras. El apoyo económico de las IRS a gran número de actividades de formación y de investigación es actualmente imprescindible para que dichas actividades puedan llevarse a cabo. Esta financiación, sin embargo, conlleva el riesgo potencial de orientar las actuaciones de los médicos y de las organizaciones médicas en un sentido favorable a los intereses comerciales de la industria, lo cual podría no coincidir con el interés de los pacientes y de la sociedad. Los posibles conflictos de intereses han de ser reconocidos públicamente, de manera que puedan ser sometidos a crítica independiente por otras personas.
- Las relaciones del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General con las IRS serán siempre correctas en lo ÉTICO, desde el punto de vista de los principios bioéticos, y en lo ESTÉTICO, desde el punto de vista de los principios de relación y educación.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General constituirá una “Comisión para el Desarrollo de Buenas Prácticas en la relación con la IRS” con la función de adaptar estas normas a las cambiantes condiciones del marco y el entorno en el que se inscribe este documento, así como proponer soluciones a los conflictos de los que tenga conocimiento, dentro del ámbito de aplicación de este documento.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General se mantendrá atento a posibles nuevas formas de relación entre las asociaciones médicas y la industria, e intentará regular las mismas para mantener el compromiso ético y de transparencia de este código.

• Reuniones, Cursos y Congresos

Las reuniones, cursos, congresos y otras actividades de similar índole que organice el Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General podrán recibir financiación por parte de las IRS, siempre que se cumplan estos requisitos:

- La organización de estas actividades y el contenido de las mismas serán una función exclusiva del Servicio de Pediatría y no se admitirá financiación ligada a la capacidad de decidir o influir en estos aspectos.
- Los ingresos económicos (o aportaciones en especie) se harán preferentemente a nombre de la “Fundación de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General” (pendiente de crear), en forma aceptada por la normativa legal vigente.
- Los organizadores de las reuniones, cursos y congresos que pertenezcan al Servicio de Pediatría tendrán especial cuidado en que la financiación por parte de las IRS no condicione el contenido de las presentaciones científicas. Los miembros del comité científico y del comité organizador de estas actividades tampoco podrán percibir compensación económica por parte de la industria en concepto de su pertenencia a dichos comités. Es preferible que la compensación económica a conferenciantes o profesores por su participación en una actividad se haga directamente por la “Fundación de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General”, y no

por la IRS.

- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General se compromete a mantener una política de austeridad en la organización de estos eventos, en los que se evitarán los actos sociales superfluos o que resulten innecesariamente costosos.
- Las IRS podrán ser autorizadas a distribuir información y publicidad de sus productos en estas reuniones siempre que:
 - ✓ Se trate de textos o materiales con propósitos declaradamente publicitarios, de los que la IRS será la única responsable, y que no supondrán un respaldo o recomendación por parte del Servicio de Pediatría.
 - ✓ Los textos y materiales distribuidos respeten las reglas de promoción de los medicamentos y de sustitutos de la lactancia materna contenidos en el título sexto, Capítulo segundo de la Ley 25/1990 del Medicamento, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y el Código Español de Buenas Prácticas para la Promoción de los Medicamentos.
 - ✓ La distribución de material publicitario y promocional se lleve a cabo sin relación directa con alguna actividad profesional o científica concreta de la reunión, y en un espacio físicamente diferenciado, apartado del utilizado para las presentaciones científicas.

Las ayudas que los profesionales del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General soliciten para asistir a reuniones, cursos, congresos y otras actividades científicas conviene que sean reguladas con equidad, transparencia y coherencia a través de la “Fundación de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General” y con la siguiente normativa:

- Es el deseo del Servicio de Pediatría facilitar la formación médica continuada de sus profesionales, pero regulando las ayudas, con preferencia cuando se cumpla alguno de estos tres aspectos:
 1. Presentar ponencia, comunicación oral o póster científico: entronca con el propósito de potenciar la presencia activa de nuestros profesionales en congresos nacionales e internacionales.
 2. Realizar un curso formativo con especial relevancia en la mejora de la cartera de servicios del centro.
 3. En el caso de residentes, tener preferencia en asistir al congreso o curso, según la normativa del Libro del Residente de Pediatría del HGUA.
- Aunque no será una tarea fácil, sería conveniente regular las posibilidades de asistir a cursos, congresos y reuniones, pero estimulando la actividad científica y el perfil investigador. De esta forma, como guía para regular este aspecto se propone:
 1. Que todo profesional sanitario pueda asistir, al menos, a un congreso, curso o reunión científica.
 2. Que se estimule la asistencia a más actividades siempre que exista una participación activa.

- **Difusión de información**

- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General prestará atención para no actuar como portavoz de mensajes puramente comerciales o publicitarios.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General sólo difundirá a los profesionales, a los medios de comunicación, y a la población general informaciones relacionadas con sus propias actividades o de las sociedades científicas pediátricas y/o médicas. No obstante, podrá apoyar la difusión de mensajes técnicos o

científicos en cuya elaboración la IRS haya jugado un papel determinante si lo justifica el interés real, importancia y oportunidad de la misma para la salud de la población infantil. En estos casos se mencionará la posibilidad de conflicto de intereses para conocimiento de los destinatarios.

- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General evitará cualquier tipo de difusión de información o mensajes dentro del hospital, siendo preceptivo la retirada de cualquier cartel que haga alusión a alguna IRS o a algún producto derivado de la misma.

• **Investigación y publicaciones**

- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General sólo prestará su nombre e imagen para respaldar proyectos de investigación en cuyo desarrollo haya participado plenamente, incluyendo necesariamente la capacidad de decidir en aspectos fundamentales del diseño de la investigación, objetivos de la misma, acceso a los datos recogidos, análisis independiente y publicación o difusión pública de los resultados.
- Los órganos de expresión y publicaciones que emanen del Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, tanto en formato papel como electrónico (web) o cualquier otro soporte, podrán admitir publicidad de las IRS o de cualquier otra empresa siempre que se respeten estas normas:
 - ✓ La publicidad deberá ser claramente identificable como tal, evitando que pueda confundirse con contenidos propios de la publicación o información del Servicio de Pediatría.
 - ✓ Cuando una sección de la publicación sea íntegramente patrocinada por las IRS, este hecho debe hacerse patente, incluso en el caso de que la información incluida en la misma se haya elaborado de manera independiente.

• **Rotaciones en alimentación infantil**

- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, como la gran mayoría de hospitales del país, tiene establecido un programa de rotaciones de alimentación infantil en Maternidad, Neonatología y Lactantes. Este programa de rotaciones y la relación con la IRS se debe fundamentar en los conceptos biéticos esenciales (beneficia, no maleficencia, justicia y autonomía), así como en la transparencia.
- El Servicio de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General realizará un apoyo total a la promoción de la lactancia materna, pero sin vinculación con Iniciativa Hospital Amigos de los Niños (IHAN) en estos momentos. Es por ello que la presencia de leches infantiles en el hospital debe interferir lo menos posible con este apoyo a la lactancia materna: el nombre comercial de una leche de inicio (la que corresponda a la rotación de ese periodo) sólo constará cuando nos encontremos ante una lactancia artificial establecida.
- En base a un concepto de equidad, las rotaciones tendrán un periodo de 3 meses para todas las industrias de alimentación que decidan colaborar con el HGUA y su presencia será única en el hospital durante este periodo, en el que se respetará la prescripción de esa marca por parte de los profesionales sanitarios.
- La prestación económica que surja de esa rotación será ingresada en la "Fundación de Pediatría del Departamento de Salud Alicante-Hospital General" y su destino será exclusivamente para formación y equipamiento.